



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

** NOTA DE DISPENSACIÓN DE HOMOLOGACIÓN **

Correlativo No.: *SIT- DH - 129 - 2024*

Con base en lo prescrito en la Tabla Nacional de Atribución de Frecuencias de la República de Guatemala, los parámetros radioeléctricos de operación y certificados incluidos en la documentación técnica presentada por *RASPBERRY Pi LTD*, esta Superintendencia informa que para el equipo "*Ordenador de placa única*", marca *RASPBERRY Pi* y modelo *Raspberry Pi 5* no se necesita realizar ningún trámite de homologación radioeléctrica previo a ser comercializado dentro del territorio guatemalteco.

Lo antes indicado no significa que el equipo citado esté exento de cumplir con los trámites aduaneros que le podrían aplicar; además, no constituye una autorización de uso de frecuencia y tampoco garantiza la calidad operativa del mismo.

Superintendente

Superintendencia de Telecomunicaciones

Guatemala, 24 de abril de 2024